

VIERNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 248

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2018-10832** *Concesión de licencias de primera ocupación para viviendas unifamiliares en Loredó y Galizano.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

Don Jon del Carre López, vivienda unifamiliar en Loredó.  
Don José Luis Madrazo Coterillo, vivienda unifamiliar en Galizano.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Ribamontán al Mar, 10 de diciembre de 2018.  
El alcalde (ilegible).

[2018/10832](#)